



La responsabilidad penal de las personas jurídicas en Ultima Ratio

El segundo episodio de Ultima Ratio, el podcast de derecho penal de Antonio J. Rubio Martínez en *Economist & Jurist*, aborda la responsabilidad penal de las personas jurídicas. “Hasta la fecha, podemos afirmar que la responsabilidad penal de las personas jurídicas ha tenido tres grandes hitos: **el primero tuvo lugar en el año 2003**, el segundo en el año 2010 y el tercero y de momento último, en el 2015”.

En el año 2003, ante una cada vez mayor proliferación de delitos en el mundo empresarial, la LO 15/2003 **introdujo un segundo apartado en el artículo 31 del CP** para que la persona jurídica respondiese de manera solidaria del pago de la multa que le hubiese sido impuesta al administrador o representante de hecho o de derecho que hubiese actuado por cuenta de aquella. Fue una primera declaración de intenciones del legislador, que **no exigía que la persona jurídica hubiese sido condenada penalmente**, sino que esta respondería simplemente por razones puramente objetivas.

El segundo gran hito tuvo

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |